



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad De Bioquímica Química y Farmacia

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4248169

T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 09 SEP 2014

Expte. n°: 51.595-1999

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral, que viene desarrollando el **Profesor en Química Ramón Antonio Farfan**, titulado: **PREPARACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN ESTRUCTURAL DE COMPUESTOS DE COORDINACIÓN DE METALES DE TRANSICIÓN CON EL ANIÓN LAPACHOLATO Y OTROS LIGANDOS**, para la obtención del Grado Académico Superior de **DOCTOR EN CIENCIAS QUIMICAS**, Eleva para su aprobación: Informes, Justificaciones y convalidación de carga horaria;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Departamento Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el **Profesor en Química Ramón Antonio Farfán** fue inscripto para realizar estudios de posgrado, en el Programa de Posgrado en Ciencias Química, para obtener el grado académico de Magister en Ciencias Químicas, mediante Resolución N° 130/02, del Consejo de Posgrado de la UNT (fs. 112), a partir del 9/11/1998, bajo los términos de la Reglamentación Resolución HCS N° 83/2000 del Reglamento de Estudios de Posgrado y la Reglamentación Resolución HCS N° 101/89 del Reglamento de la Carrera.

Que mediante Resolución N° 126/05, del Consejo de Posgrado de la UNT (fs. 123), del 12/8/2005, es transferido al Doctorado en Ciencias Químicas y a la Reglamentación aprobadas mediante Resoluciones HCS N° 1911/04 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNT y 1037/2004 de Modificación de Reglamento de Carrera.

Que por Resolución HCD n°: 322/2013 se convalidó una carga horaria total de 500 horas de cursos de nivel avanzado realizados por el tesista.

Que es pertinente solicitar al Consejo de Posgrado de la UNT en uso de las atribuciones conferidas por la reglamentación aprobada mediante resolución 1911/04 del H. Consejo Superior de la UNT y por los motivos dados precedentes, dar por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción del Prof Farfan, habida cuenta que la misma fue aprobada bajo la reglamentación mencionada, situación contemplada por esa normativa.

Que asimismo el Comité Académico de la Carrera aconseja aprobar Informe Final, resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado.

Que de conformidad a la reglamentación vigente y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de Fecha 06-12-2013)

RESUELVE

RESOLUCIÓN HCD N°: **0223 2014**

JLRL.

MQ.

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

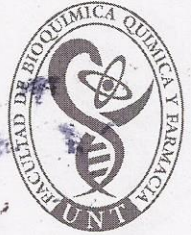
NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

SILVIA NELINA GONZÁLEZ
DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Facultad De Bioquímica Química y Farmacia
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4248169
T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



09 SEP 2014

/// 2.-cumán,

Expte. n°: 51.595-1999

Artículo 1º).- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicitando que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción, apruebe el Informe Final y Resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral, titulado: **PREPARACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN ESTRUCTURAL DE COMPUESTOS DE COORDINACIÓN DE METALES DE TRANSICIÓN CON EL ANIÓN LAPACHOLATO Y OTROS LIGANDOS**, como así también se convalide todo lo actuado por el Tesista, **Profesor en Química Ramón Antonio Farfán**, quien trabaja bajo la Dirección del **Dr. José Alfredo Espindola** y la Dirección Asociada del **Dr. Miguel Ángel Martínez**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS**, con sujeción a la reglamentación en vigencia.

Artículo 2º).- Proponer la nómina de Profesores para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral presentado por el **Profesor en Química Farfán** de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT, según el siguiente detalle:

TITULARES:

Dra. Alba María BENAVENTE (Universidad Nacional de Chilecito)
Dra. María Inés GÓMEZ (Universidad Nacional de Tucumán)
Dra. María Eugenia TUTTOLOMONDO (Universidad Nacional de Tucumán)

SUPLENTES:

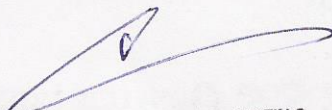
Dra. Beatriz SORIA (Universidad Nacional La Plata)
Dra. Silvia Graciela MANCA (Universidad Nacional de Tucumán)
Dra. Florencia FAGALDE (Universidad Nacional de Tucumán-CONICET)

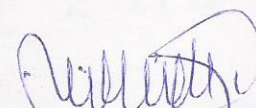
Artículo 3º).- Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión a la **Dra. María Amelia Acuña de Molina** y como miembro suplente al **Dr. Roque Riggio**, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

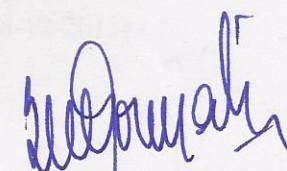
Artículo 4º).- De Forma.-

RESOLUCIÓN HCD N°: **0223 2014**

JLRL.
MQ.


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT